

ciones Locales, aplicándose los tipos superiores de la escala.

Pago: Contra certificación de las cantidades suministradas.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Expediente: Puede examinarse en la Gerencia del Consorcio, sito en el edificio Albia, cuarta planta, de la calle San Vicente, sin número, en Bilbao, durante las horas de oficina, es decir, desde las ocho y media a las catorce o de las quince a las dieciocho horas, excluidos los sábados.

Presentación de plicas: En dicha Gerencia, a las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no considerándose hábiles los sábados, por no hallarse incluidos dentro de la jornada laboral de los Servicios Administrativos de este Consorcio.

Apertura: Tendrá lugar en el domicilio social del Consorcio, sito en la cuarta planta del edificio Albia, calle San Vicente, sin número, de Bilbao, a las trece treinta horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación (excluidos los sábados).

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según poder bastantado unido); enterado del anuncio del concurso para el suministro de cloro líquido a la estación de tratamiento de Venta Alta (Arrigorriaga), se compromete a realizarlo, ajustándose a las condiciones señaladas en los pliegos de condiciones, que expresamente acepta, en la suma de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 28 de octubre de 1980.—El Director técnico y Gerente en funciones, José Miguel Eizaguirre Basterrechea.—6.858-A.

Resolución del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao por la que se anuncia el concurso para contratar el suministro de sulfato de alúmina a la estación depuradora de Venta Alta, durante el año 1981.

Objeto: Concurso para contratar el suministro de sulfato de alúmina para el

tratamiento de las aguas en la estación depuradora de Venta Alta, durante el año 1981.

Tipo de licitación: 25.600.000 pesetas.

Fianza provisional: 341.000 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme a lo dispuesto en el artículo 82-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicándose los tipos superiores de la escala.

Pago: Contra certificación de las cantidades suministradas.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Expediente: Puede examinarse en la Gerencia del Consorcio, sito en el edificio «Albia», cuarta planta, de la calle San Vicente, s/n., en Bilbao, durante las horas de oficina, es decir, desde las ocho y media a las catorce y de las quince a las dieciocho horas, excluidos los sábados.

Presentación de plicas: En dicha Gerencia, a las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no considerándose hábiles los sábados, por no hallarse incluidos en la jornada laboral de los Servicios Administrativos de este Consorcio.

Apertura: Tendrá lugar en el domicilio social del Consorcio, sito en la cuarta planta del edificio «Albia», calle San Vicente, s/n., de Bilbao, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación (excluidos los sábados).

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según poder bastantado unido); enterado del anuncio del concurso para el suministro de sulfato de alúmina a la estación de tratamiento de Venta Alta (Arrigorriaga), se compromete a realizarlo, ajustándose a las condiciones señaladas en los pliegos de condiciones, que expresamente acepta, en la suma de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 28 de octubre de 1980.—El Director Técnico y Gerente en funciones, José Miguel Eizaguirre Basterrechea.—6.858-A.

Resolución del Consorcio del Recinto de Ferias y Exposiciones de Asturias por la que se anuncia subasta de las obras de cierre, accesos y complementarias en el Recinto Ferial de Gijón.

Objeto: La licitación tiene por objeto la contratación, por subasta, de la ejecución de las obras de cierre, accesos y obras complementarias en el Recinto Ferial de Gijón.

Tipo: 19.818.900 pesetas.

Plazo: Dos meses.

Documentación: Puede obtenerse en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón.

Garantías: Fianza provisional: 397.378 pesetas. Fianza definitiva: La que proceda por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán, durante el plazo de sesenta días naturales, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en las oficinas del Consorcio del Recinto de Ferias y Exposiciones de Asturias, en la Cámara Oficial de Comercio de Gijón, calle Instituto, número 17.

Apertura de proposiciones: En el salón de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19....., con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o, en su caso, en nombre de la Empresa) (o también, si procede, en representación de don,) toma parte en la subasta convocada, mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la ejecución de las obras de cierre, accesos y obras complementarias en el Recinto Ferial de Gijón, a desarrollar conforme al correspondiente proyecto técnico, y se compromete a la realización de dichas obras, objeto de contrato, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, por el precio de (en número y letra) pesetas, que significa una baja de (en número y letra) pesetas sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Gijón, 30 de octubre de 1980.—6.863-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

SANTANDER

Don Pedro Barragán López, Teniente de Navío Instructor del expediente administrativo 146/80, instruido con motivo del extravío de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de segunda clase de don Roberto Manzanares Rey,

Hago saber: Que por resolución recaída en el citado expediente, la mencionada documentación ha sido declarada nula y sin valor, incurriendo en responsabilidad

aquel que, poseyéndola, no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 24 de octubre de 1980.—El Teniente de Navío, Instructor, Pedro Barragán López.—6.879-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

LA CORUÑA

Notificación multa diligencia falta reglamentaria 241/80

En relación con el acta de intervención levantada por el Grupo Fiscal de la Guardia Civil de La Coruña del automó-

vil marca «Hilman Avenger» matrícula POB 674 M, propiedad de doña María Lourdes Cobos Matos, cuyo último domicilio conocido fue en 50 Clarendon Walk Lancaster West London W 11 (Inglaterra), y accidentalmente en España, en La Coruña, calle La Cantera Rancho, 1, por esta Administración se ha dictado el siguiente acuerdo:

Vista la documentación unida, se le impone al titular del vehículo la siguiente sanción por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Artículo por el que se le sanciona: Artículo 17 de la Ley (texto 30 de junio de 1964).

Importe de la multa: Cinco mil (5.000) pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables contados a partir del día

de 25 de noviembre de 1980, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndosele otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba indicado, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriese el total de la deuda se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de quince días o recurrir ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 25 de noviembre de 1980 antes citados, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 1.º del Real Decreto 2244, de fecha 7 de septiembre de 1979, y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

La Coruña, 23 de octubre de 1980.—El Administrador.—15.501-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 457/80, en relación con la intervención de un furgón «Leyland 350 FG», matrícula YOA-864-J, por supuesta infracción de su propietario, del cual se desconoce su identidad y paradero, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), así como las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 13 de octubre de 1980.—El Administrador.—15.319-E.

*

Se notifica a Id Daoud Ompar, propietario del automóvil «Peugeot 404», matrícula 273-JR-57, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de julio de 1980 en Guadix (Granada) al ausentarse de España sin pedir permiso del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 140/80.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 17 de octubre de 1980.—El Administrador.—15.208-E.

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Se ha extraviado el resguardo de un depósito expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de entrada, 310; número de Registro, 78.429, por importe de 25.000 pesetas, efectuado el día 30 de noviembre de 1979 por don Félix Domínguez Vázquez a disposición del Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao, para responsabilidades pecuniarias en diligencias preparatorias número 106/79.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 15 de octubre de 1980.—El Delegado de Hacienda.—15.175-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Juan Antonio Franco de Valle, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1369/78, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Pesetas 32.400.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 17 de octubre de 1980.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—15.310-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a Juan Fister Canal, cuyo último domicilio conocido era en La Molina (Gerona), Hotel Adserá, que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente, al conocer en la sesión celebrada el día 5 de sep-

tiembre de 1980 del expediente 279/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, ha acordado, en cuanto a dicho señor se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 17 de octubre de 1980.—El Secretario.—15.218-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Abu Bakar Tabbie, cuyo último domicilio era en Barcelona, calle San Francisco, Hostal Cantón, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de septiembre de 1980, al conocer del expediente número 710/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de un auto-radio-cassette».

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Abu Bakar Tabbie.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Abu Bakar Tabbie, 12.000 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 17 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.221-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Angeles Ochoa Hermoso, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Valencia, 590, 2.º, 2.ª, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 3 de septiembre de 1980, al conocer del expediente número 671/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando en relación con aprehensión de «whisky».

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Angeles Ochoa Hermoso.

3.º Declarar que en la responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 7 del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Angeles Ochoa Hermoso, 41.416 pesetas, equivalente a límite mínimo del grado superior.

5.º El comiso de los géneros intervenidos para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 17 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.222-E.

GRANADA

Desconociéndose el actual paradero de Fernando de Cea Rodríguez y Manuel Bautista Alarcón, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, en calle Felipe II, de Barcelona, sin conocerse número, y calle Santa Teresa, de Gavá (Barcelona), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando en el día 16 de octubre de 1980, al conocer del expediente número 62/80, atordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de 2,99 gramos de hachís.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Fernando de Cea Rodríguez, Manuel Bautista Alarcón y José Antonio Clarés López.

3.º Imponerles las multas siguientes:

A Fernando de Cea Rodríguez, de pesetas 399.

A Manuel Bautista Alarcón, de 399 pesetas.

A José Antonio Clarés López, de pesetas 399.

4.º Declarar el comiso del hachís aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Granada, 17 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.159-E

GUIPUZCOA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se expresan que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1980, al conocer de los expedientes

instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, prevista en el número 1.º del artículo 13 de la vigente Ley de Contrabando.

2.º Declarar como sanción accesoria el comiso de los vehículos intervenidos para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Expedientes que se citan

Expediente 35/80.—Automóvil marca «Ford», sin placas de matrícula.

Expediente 43/80.—Automóvil marca «Mercedes», modelo 220-S, número de bastidor 111012-10-122155.

Expediente 50/80.—Automóvil marca «Alfa-Romeo», modelo Alfetta, sin matrícula.

Expediente 60/80.—Automóvil marca «Peugeot», modelo 504, matrícula 4597-ON-35.

Expediente 68/80.—Automóvil marca «Simca», modelo 1301, sin matrícula.

Expediente 72/80.—Automóvil marca «Peugeot», modelo 104, número de bastidor 104-101-5038077.

Lo que se comunica a quienes pudieran ser los propietarios o usuarios de los citados automóviles, los cuales se hallan en ignorado paradero.

Asimismo se les comunica que contra este fallo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 13 de octubre de 1980. El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—14.885-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Félix Martínez Burgues, con documento nacional de identidad número 37.111.537, y Juan López González, con documento nacional de identidad número 37.910.249, y Joaquín Duro Sobre (desconociéndose datos de filiación y domicilio), con últimos domicilios conocidos en calle Sort, 12, en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y calle Sort, número 13, en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 24 de noviembre de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 225/80, en el que figuran como presuntos inculpadlos.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 20 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.327-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Gabriel Vargas Vargas, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 8 de octubre de 1980, al conocer del expediente número 134/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, compren-

dida en los números 7 y 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la introducción y tenencia ilícita de cocaína, valorada en 1.000.000 de pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Gabriel Vargas Vargas.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: No se estiman.

4.º Imponerle la multa siguiente: pesetas 4.670.000, equivalentes al 467 por 100 del valor.

5.º Decretar el comiso de la cocaína aprehendida, en aplicación del artículo 2.º de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a partícipes.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—14.867-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Blasco Guardiola y Ramón Montoya Losada, cuyos últimos domicilios conocidos fueron Oxigeno, 1.º 1, y Generalísimo Franco, 125, de Torrejón de Ardoz, Madrid, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 8 de octubre de 1980, al conocer del expediente número 114/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1, artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de furgoneta «Volkswagen», valorada en 400.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a los de arriba indicados.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: No se estiman.

4.º Imponerle la multa siguiente:

Antonio Blasco, 900.034 pesetas.
Ramón Montoya, 900.034.
Total: 1.800.068 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor de la furgoneta.

5.º Decretar el comiso de la furgoneta aprehendida, en aplicación del artículo 2.º de la vigente Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a partícipes.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las recla-

maciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—14.868-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

DUERO

Concesión de aguas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota (C 7936):

Nombre del peticionario: «Agrocampaña», calle Isabelas, 1, 2.º, Salamanca.

Clase de aprovechamiento: Riegos y abrevaderos.

Cantidad de agua que se pide: 24 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Huebra.

Término municipal en que radicarán las obras: Bogajo (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 de Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 8 de octubre de 1980.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—4.343-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Abastecimiento conjunto del Quijibrajano. Conducción Illana-Porcuna-Lopera y ramal al depósito de Porcuna. Término municipal: Porcuna (Jaén). Expdte. 319-J.

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 16 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Porcuna los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 13 de octubre de 1980.—El Ingeniero-Director, M. Palancar.—14.816-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
<i>Conducción Venta Illana-Porcuna-Lopera</i>		
1	D. Manuel Cañada Ureña	Carmen.
2	D. Salvador Gallo Garrido	Carmen.
3	D.ª Felicidad Mayor Martín	Monte.
4	D. Manuel González Jalón	Monte.
5	D. Salvador Gallo Garrido	Monte.
6	D.ª Angustia Morente Godoy	Monte.
7	Señora viuda de don Fermín Vallejo Ocaña	Monte.
8	D. Manuel González Moreno	Monte.
9	D. Carlos Campos Tuñón	Monte.
10	D. Luis García Ruiz	Monte.
11	D. Francisco Castillo, Hidalgo	Monte.
12	D.ª Eulalia Castro Moreno	Monte.
13	D. Manuel Vallejo Aguilera	Erial de campo.
14	D. Manuel González Jalón	Erial de campo.
15	D.ª Gloria Suárez Cabeza, viuda de Herrador	Cuesta del Soldado.
16	D.ª María del Carmen Molina Cabeza, viuda de Montilla	Cuesta del Soldado.
17	D. Luis Moreno Moreno	Cuesta del Soldado.
18	D. Leoncio Aguilera Pandel	Cuesta del Soldado.
19	D.ª Buenconsejo Cabezas Santiago	Cuesta del Soldado.
20	D. Benito Herrera Cespedosa	Cuesta del Soldado.
21	D. Domingo Herrador Vallejo	Cuesta del Soldado.
22	Viuda de don José Pérez Bellido	Cuesta del Soldado.
23	D. Francisco Aguilera Moreno	Cuesta del Soldado.
24	Herederos de don Antonio Salas Ruiz	Cuesta del Soldado.
25	D. Andrés Delgado García	Cuesta del Soldado.
26	D. Leoncio Aguilera Bandel	Cuesta del Soldado.
27	D. Rafael Bellido Navas	Cuesta del Soldado.
28	D. Francisco Ruiz Espejo	Cerro Camacho.
29	D. Gabino Armentero del Pino	Cerro Camacho.
30	D.ª Consuelo García Barranco	Cerro Camacho.
31	D. Angel Peña Alcalá	Cementerio.
32	Viuda de don Eusebio Grande Casado	Cementerio.
33	D. Manuel Serrano Herrador	Cementerio.
34	D. Juan José Cespedosa Santiago	Cementerio.
35	D. Francisco Cespedosa Santiago	Cementerio.
36	D. Cayetano Ruiz Corpas	Cementerio.
37	D. Americo Molina Ruiz	Cementerio.
38	D. Benito Pérez Delgado	El Silo.
39	D. Luis Salas Recuerda	El Silo.
40	D. Benito Pérez Delgado	El Silo.
41	D. Luis Salas Recuerda	El Silo.
42	D. Manuel González Moreno	Cañada del Vélez y Puerta de Castro.
43	D. Antonio García Fernández. Colono: Don Manuel González Moreno	Cañada del Vélez.
44	D.ª María D. Aguilera Recuerda	Cañada del Vélez.
45	Hermanos Morente Quero	Cañada del Vélez.
46	D. Dionisio Quero López	Cañada del Vélez.
47	D. Luis Pérez Molina	Cañada del Vélez.
48	D.ª Patricia Fune Aguilera	Cañada del Vélez.
49	Herederos de don Pedro Toribio Alba	Cañada del Vélez.
50	D. Domingo Montilla Orozco	Cañada del Vélez.
51	D. José Quero Moreno	Cañada del Vélez.
52	D. José Torres Martínez	Cañada del Vélez.
53	D. Santiago Ruano Cabeza	Cañada del Vélez.
54	Herederos de don Pedro Toribio Alba	Cañada del Vélez.
55	D.ª Remigia López Pérez	Cañada del Vélez.
56	D. Luis Torres Torres	Cañada del Vélez.
57	D. José Torres Martínez	Cañada del Vélez.
58	D. Luis Torres Torres	Cañada del Vélez.
59	D. Manuel Casado Garrido	Cañada del Vélez.
60	D. Manuel López Espejo	Cañada del Vélez.
61	D. Lorenzo Montilla Delgado	Las Huertas.
62	D. Francisco Hueso Montilla	Las Huertas.
63	Herederos de Engracia Morente Acosta	Las Huertas.
64	D. Luis García Ruiz	Las Huertas.
65	D. Fernando Hueso Juárez	Las Huertas.
66	D. Rafael Torres Torres	Las Huertas.
67	D. José Recuerda Millán	Las Huertas.
68	D. Antonio Navarro Cespedosa	Las Huertas.
69	D. Benito Pérez Delgado	Palmarejo.
70	D.ª María de Millán Barranco	Palmarejo.
71	D. Eduardo Siles de los Ríos	Aguachol.
72	D. Santiago Santiago Santiago	Aguachol.
73	D. Félix Burgos Delgado	Aguachol.
74	D. Emilio Moreno Pérez	Portada Gallo.
75	D. Angel Peña Alcalá	Portada Gallo.
76	D. Benito Palomo Bellido	Portada Gallo.
77	D. Antonio López de la Coba	Portada Gallo.
78	D. Benito Palomo Bellido	Portada Gallo.
79	D. Domingo Serrano Escribano	Portada Gallo.
80	D. Manuel González Moreno	Portada Gallo.
81	D. Manuel Casado Villar	Montecillo.
82	D. Eduardo Ramos Moreno	Montecillo.
83	D. Manuel Juárez Casado	Montecillo.
84	D. José Quero Moreno	Montecillo.
85	D. Jesús González Vallejo	Montecillo.
86	D. Pablo Millán Ballesteros	Hacienda Mendoza.
87	Hermanos Martínez Cerezo	Hacienda Mendoza.

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o parcela
88	Herederos de don Víctor Funes Pineda	Hacienda Mendoza.
89	D. Tomás Ruiz Pérez	Hacienda Mendoza.
90	D. Francisco Valenzuela Martínez	Cerdas.
91	D. Tomás Ruiz García	Cerdas.
92	D. Juan José García López	Cerdas.
	<i>Ramal al depósito de Porcuna</i>	
93	D. Manuel González Moreno	Cañada del Vález y Puerta de Castro.

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de «Presa de Beznar, pieza número 3», en término municipal de Lecrín (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publi-

cación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lecrín, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 30 de septiembre de 1980.—El Ingeniero Director.—14.169-E.

Obra: Presa de Beznar, pieza número 3. Término municipal: Lecrín (Beznar).

Provincia: Granada

Número finca	Propietario	Situación
1	D. ^a Antonia Tapia Grau	Cerro Pasero.
2	D. ^a Cristina Gijón Grau	Cerro Pasero.
3	D. Moisés Garvi Viñolo	Cerro Pasero.
4	D. José Gijón González	Cerro Pasero.
5	D. Trinitario González Garvi	Cerro Pasero.
6	D. Eduardo Alarcón Tapia	Cerro Pasero.
7	D. ^a Francisca Alarcón Tapia	Cerro Pasero.
8	D. ^a María Dolores Gijón González	Cerro Pasero.
9	D. ^a María Gijón Vizcaino	Cerro Pasero.
10	D. José Joya González	Cerro Pasero.
11	D. ^a María Dolores Gijón González	Cerro Pasero.
12	D. Nicolás Atienza Garvi	Cerro Pasero.
13	D. Moisés Garvi Viñolo	Cerro Pasero.
14	D. Andrés Tapia Grau	Cerro Pasero.
15	D. José Martín Collantes	Cerro Pasero.
16	D. ^a Encarnación Atienza Morillas	Cerro Pasero.
17	D. Antonio Gijón González	Cerro Pasero.
18	D. ^a Inocencia Tapia Tapia	Barranco.
19	D. ^a Elia Martín Sánchez	Huerta.
20	D. ^a María Soler Viñolo	Huerta.
21	D. ^a Felisa Gijón Pedrosa	Barranco.
22	D. Francisco Fermín Martín del Río	Barranco.
23	D. ^a Concepción Ríos Muñoz	Barranco.
24	D. Eduardo Alarcón Tapia	Barranco.
25	D. Manuel Atienza Morillas	Javita.
26	D. Juan Antonio Robles Morales	Javita.
27	D. ^a María Dolores Gijón González	Barranco.
28	D. ^a Francisca Alarcón Tapia	Llano de la Fuente.
29	D. ^a María Luisa Morillas Muñoz	Fuente de la Higuera.
30	D. ^a Cayetana Atienza Tapia	Javita.
31	D. José Gijón González	Javita.
32	D. ^a Adela Guerrero Carmona	Javita.
33	D. ^a Matilde Pedrosa del Río	Llano de la Fuente.
34	D. Juan Morales González	Fuente de la Higuera.
35	D. Trinitario González Garvi	Javita.
36	D. José Gijón González	Javita.
37	D. Francisco Chaves Chaves	Javita.
38	D. Evaristo Robles Garvi	Javita.
39	D. José Alarcón Tapia	Fuente de la Higuera.
40	D. Manuel Palma Tapia	Fuente de la Higuera.
41	D. Manuel Morillas Maldonado	Javita.
43	D. Manuel Morillas Maldonado	Javita.
44	D. José Gijón González	Javita.
45	D. ^a Cayetana Atienza Tapia	Javita.
46	D. Trinitario González Garvi	Javita.
47	D. ^a Dolores Alarcón Tapia	La Estacá.
47	Medianero: D. Manuel Martín del Río	La Estacá.
48	D. Juan Tapia Tapia	La Estacá.
50	D. ^a Cayetana Atienza Tapia	La Estacá.
51	D. Juan Atienza Tapia	La Estacá.
52	D. ^a María Alarcón Tapia	Huerta de la Placeta.
53	D. Manuel Morillas Maldonado	Huerta.

Juntas de Puertos

CADIZ

Por la presente se le notifica a «Carabat Farman», actualmente en ignorado paradero, que se ha practicado liquidación de la tarifa G-1, entrada y estancia de buques, y tarifa G-2, atraques, a los buques de bandera panameña «Mesurado I» y «Mesurado II»; tipo de buque, pesqueros; T. R. B., 101-101; Eslora, 21-21, por un importe total de 239.883 pesetas, que deberá ingresar en la Caja-Depositaria de esta Junta del Puerto de Cádiz.

Contra dicha liquidación podrá interponer recurso dentro del plazo de quince días, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, advirtiéndole que dicho recurso no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe, que de no efectuarse en el mismo plazo dará lugar a la expedición de la reglamentaria certificación de descubierto con el recargo consiguiente.

Cádiz, 2 de octubre de 1980.—El Secretario, José María Álvarez-Ossorio Bensusan.—14.096-E.

LA LUZ Y LAS PALMAS

AVISO

Sorteo de obligaciones del empréstito correspondiente al año 1980

El día veintiocho (28) de noviembre de 1980, a las diez (10) horas, se celebrará el sorteo anual de obligaciones del empréstito en las oficinas de esta Junta del Puerto, sitas en la Explanada de Tomás Quevedo, sin número, según el siguiente detalle:

- Serie A: Doscientas diecisiete (217) obligaciones.
 - Serie B: Trescientas veinte (320) obligaciones.
 - Serie C: Cuatrocientas (400) obligaciones.
 - Serie D: Quinientas veinte (520) obligaciones.
 - Serie E: Seiscientas diez (610) obligaciones.
 - Serie F: Seiscientas (600) obligaciones.
 - Serie G: Seiscientas (600) obligaciones.
- Suma: 3.267 obligaciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de octubre de 1980.—El Presidente.—6.652-A.

MINISTERIO DE EDUCACION

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Información pública de la descripción de los bienes y derechos afectados por la expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Educación General Básica en Calahorra (Logroño)

El Ayuntamiento de Calahorra (Logroño), en sesión celebrada el 14 de mayo de 1980, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Educación los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Educación General Básica, en aquella localidad.

La urgente necesidad de disponer en el mas breve plazo posible de los terrenos aptos para el fin indicado, obliga a la utilización del excepcional procedimiento expropiatorio regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de conformidad

con lo dispuesto en la Orden ministerial de fecha 30 de julio de 1980, ha acordado someter a información pública, durante un plazo de quince días, la descripción de los bienes y derechos que a continuación se indican, afectados por las obras de construcción del Centro educativo a que se ha hecho referencia:

«Parcela de terreno, sita en la avenida de los Angeles, números 30 y 32 de Calahorra (Logroño), propiedad de los hermanos Martínez Hernández, que ocupa una superficie de 9.842 metros cuadrados y que linda: al Norte, con calle Requeté Riojano, hoy Antonio Machado; al Sur, con la avenida de los Angeles; al Este, con la avenida de Valvanera, y al Oeste, con calle Ramón Subirán.»

Los documentos en que se contienen la descripción de los bienes y derechos afectados por la construcción del Centro a que se ha hecho referencia, estarán de manifiesto, para su consulta, durante el período de información pública, en la Sección de Expropiaciones y Registro de Inmuebles de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (calle Alfonso XII, 3 y 5, Madrid), en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Logroño y en el Ayuntamiento de Calahorra (Logroño).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 24 de septiembre de 1980.—El Director general, Presidente, Félix Díez Burgos.

Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Notificación a la Empresa «Mecosa, Sociedad Limitada», de ignorado domicilio, del trámite de audiencia en el expediente de indemnización de daños y perjuicios por resolución del contrato de obras de construcción, y adicional de una Sección Delegada Mixta del Instituto Nacional de Enseñanza Media en Manacor (Baleares)

Habiéndose instruido por el Servicio de Gestión de Contratos de Obras de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar expediente de indemnización de daños y perjuicios por resolución del contrato de obras de construcción, y adicional de una Sección Delegada Mixta del Instituto Nacional de Enseñanza Media en Manacor (Baleares), de las que fue adjudicatario la Empresa «Mecosa, Sociedad Limitada», cuyo último domicilio conocido es Juan Lliteras, número 38, en Manacor (Baleares), por la presente se le notifica, que puede efectuar el trámite de audiencia en un plazo de quince días, durante los que podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—El Presidente, Félix Díez Burgos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Solicitud de cinco permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona C, subzona a)

La «Empresa Nacional de Investigación y Explotación de Petróleo, Sociedad Anónima» (ENIEPSA), ha solicitado cinco permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona C, subzona a), que a continuación se describe, con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

Expediente número 1.058.—Permiso «Alborán-A» de 68.920 hectáreas y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Paralelo N.	Meridiano 0 (Gw)
1	36° 40'	Línea de costa
2	36° 40'	4° 05'
3	36° 31'	4° 05'
4	36° 31'	4° 29' 10,6"
5	36° 28'	4° 29' 10,6"
6	36° 28'	4° 40'
7	Línea de costa	4° 40'

Expediente número 1.059.—Permiso «Alborán-B» de 89.596 hectáreas y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Paralelo N.	Meridiano 0 (Gw)
1	Línea de costa	5° 00'
2	Línea de costa	4° 40'
3	36° 28'	4° 40'
4	36° 28'	4° 51' 10,8"
5	36° 21'	4° 51' 10,8"
6	36° 21'	4° 40'
7	36° 10'	4° 40'
8	36° 10'	5° 00'

Expediente número 1.060.—Permiso «Alborán-C» de 79.258 hectáreas y cuyos límites son: Norte, línea de costa; Sur, 36° 05' N; Este, 5° 00' O, y Oeste, 5° 15' O.

Expediente número 1.061.—Permiso «Alborán-D» de 72.368 hectáreas y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Paralelo N.	Meridiano 0 (Gw)
1	36° 21'	4° 40'
2	36° 21'	4° 29' 10,6"
3	36° 25'	4° 29' 10,6"
4	36° 25'	4° 20'
5	36° 10'	4° 20'
6	36° 10'	4° 40'

Expediente número 1.062.—Permiso «Alborán-E» de 41.352 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 36° 25' N; Sur, 36° 15' N; Este, 4° 05' O, y Oeste, 4° 20' O.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 24 de septiembre de 1980.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Solicitud de seis permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona C, subzona a)

La Compañía «Esso Exploration Spain Inc» ha solicitado seis permisos de investigación de hidrocarburos situados en la

zona C, subzona a), que a continuación se describe, con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

Expediente número 1.048.—Permiso «Alicante A», de 63.745 hectáreas, cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Paralelo Norte	Meridianos
1	38° 50' 00" N	L. de costa.
2	38° 50' 00" N	0° 15' 00" E
3	38° 30' 00" N	0° 15' 00" E
4	38° 30' 00" N	0° 09' 49,4" E
5	38° 26' 00" N	0° 09' 49,4" E
6	38° 26' 00" N	0° 03' 49,4" E
7	38° 27' 00" N	0° 03' 49,4" E
8	38° 27' 00" N	0° 05' 00" O
9	L. de costa.	0° 05' 00" O

Expediente número 1.049.—Permiso «Alicante B», de 80.520 hectáreas, cuyos límites son los siguientes: Norte, 38° 50' 00" N; Sur, 38° 30' 00" N; Este, 0° 30' 00" E, y Oeste, 0° 15' 00" E.

Expediente número 1.050.—Permiso «Alicante C», de 87.368 hectáreas, cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Paralelos	Meridianos
1	L. de costa	0° 20' 00" O
2	38° 07' 00" N	0° 20' 00" O
3	38° 07' 00" N	0° 24' 10,6" O
4	36° 03' 00" N	0° 24' 10,6" O
5	36° 03' 00" N	0° 32' 10,6" O
6	37° 50' 00" N	0° 32' 10,6" O
7	37° 50' 00" N	L. de costa

Expediente número 1.051.—Permiso «Alicante D», de 80.520 hectáreas, cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Paralelos	Meridianos
1	L. de costa	0° 05' 00" O
2	38° 27' 00" N	0° 05' 00" O
3	38° 27' 00" N	0° 11' 10,6" O
4	38° 20' 00" N	0° 11' 10,6" O
5	38° 20' 00" N	0° 05' 00" O
6	38° 05' 00" N	0° 05' 00" O
7	38° 05' 00" N	0° 11' 10,6" O
8	38° 07' 00" N	0° 11' 10,6" O
9	38° 07' 00" N	0° 20' 00" O
10	L. de costa	0° 20' 00" O

Expediente número 1.052.—Permiso «Alicante E», de 90.585 hectáreas, cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Paralelos	Meridianos
1	38° 23' 00" N	0° 03' 49,4" E
2	38° 23' 00" N	0° 10' 49,4" E
3	38° 20' 00" N	0° 10' 49,4" E
4	38° 20' 00" N	0° 15' 00" E
5	38° 05' 00" N	0° 15' 00" E
6	38° 05' 00" N	0° 05' 00" O
7	38° 20' 00" N	0° 05' 00" O
8	38° 20' 00" N	0° 03' 49,4" E

Expediente número 1.053.—Permiso «Alicante F», de 70.455 hectáreas, cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Paralelos	Meridianos
1	38° 20' 00" N	0° 15' 00" E
2	38° 20' 00" N	0° 20' 49.4" E
3	38° 21' 00" N	0° 20' 49.4" E
4	38° 21' 00" N	0° 21' 49.4" E
5	38° 22' 00" N	0° 21' 49.4" E
6	38° 22' 00" N	0° 23' 49.4" E
7	38° 23' 00" N	0° 23' 49.4" E
8	38° 23' 00" N	0° 24' 49.4" E
9	38° 24' 00" N	0° 24' 49.4" E
10	38° 24' 00" N	0° 25' 49.4" E
11	38° 26' 00" N	0° 25' 49.4" E
12	38° 26' 00" N	0° 26' 49.4" E
13	38° 29' 00" N	0° 26' 49.4" E
14	38° 29' 00" N	0° 27' 49.4" E
15	38° 30' 00" N	0° 27' 49.4" E
16	38° 30' 00" N	0° 30' 00" E
17	38° 05' 00" N	0° 30' 00" E
18	38° 05' 00" N	0° 15' 00" E

Lo que se hace público, a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que, en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, pue-

dan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.—

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Resolución de la Delegación Provincial de Alava por la que hace pública la relación de registros mineros cuyos terrenos han quedado francos y registrables

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Alava hace saber que, como consecuencia de haber quedado desierto, al no haberse presentado ningún concursante al concurso convocado por esta Delegación Provincial el día 29 de abril de 1980, han quedado francos y registrables los terrenos ocupados por las siguientes concesiones mineras:

Número	Nombre	Mineral	Hectáreas	Término municipal
1.765	«Santa Ana»	Hierro	24	Villarreal de Alava.
1.766	«Jesús»	Hierro	32	Villarreal de Alava.
1.438	«San Vicente»	Hierro	8	Aramayona.
1.578	«Siempre Gerona»	Hierro	18	Aramayona.
1.485	«Dem. a Irene»	Asfalto	4,1780	Bornede.
1.573	«Dos Amigos»	Asfalto	26	Campezo.
1.593	«Casualidad»	Asfalto	51	Campezo.
1.747	«Complemento»	Asfalto	50	Campezo.
1.751	«Ampliación a complemento»	Asfalto	323	Campezo.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno antes indicado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes a) de la presente publicación.

Vitoria, 5 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, José Luis Gómez Lasaga.—15.134-E.

AVILA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 803. «Nueva Laurita». Recursos Sec. C). 162. Urraca-Miguel, Mediana de Voltoya, Ojos Albos y Aldeavieja.
- 830. «Rolls-Royce». Recursos Sec. C). 37. Puerto-Castilla y Gilgarcía (Avila) y Tornavacas (Cáceres).
- 829. «Canaleja». Recursos Sec. C). 96. La Hija de Dios, Solosancho, Narros del Puerto y Sotalvo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Avila, 4 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Felipe García Cordero.

CASTELLON DE LA PLANA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en calle Hermosilla, número 3, Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su origen en la E. T. «La Plana», término municipal de Almazora (Castellón), y su final en la E. T. «Aragón», en término municipal de Castelnou, provincia de Teruel, siendo de nueva construcción el tramo comprendido entre la E. T. «La Plana» y el apoyo número 80 de la línea Castellón-C. T. Escatrón. Reformado el tramo de la línea anterior entre dicho apoyo y número 466 de la misma, y de nueva construcción entre este último punto y la E. T. «Aragón». Atraviesa en su recorrido los términos municipales de Almazora, Castellón, Borriol, Puebla Tornesa, Villafamés, Vall d'Alba, Useras, Culla, Benasal, Ares del Mestre, Castellfort, Morella, Cinto-rrres, Forcall, Vilores, Ortells, Palanques y Zorita del Maestrazgo, en la provincia de Castellón, y los de Las Parras de Castellote, Aguaviva, Mas de Las Matas, Ginebrosa, Foz, Calanda, Alcañiz, Samper de Calanda y Castelnou, en la provincia de Teruel.

c) Finalidad de la instalación: Facilitar la interconexión entre la red de «Hidroeléctrica Española, S. A.», en su zona Levante-Norte, con la E. T. de Aragón, de interconexión nacional.

d) Características principales: El primer tramo estará formado por dos circuitos duplex, uno formado por conductores «Cardinal» y el otro de conductores «Hen», con una longitud total de 1,6 kilómetros, estando inscrito todo su recorrido en la provincia de Castellón. El segundo tramo estará formado por circuito sencillo tipo «Cardinal Duplex», con una longitud de 131,729, que afectan 81,400 kilómetros en la provincia de Castellón y 46,329 en la de Teruel, y el tercer tramo estará formado por un circuito duplex con conductores tipo «Cardinal» y tendrá una longitud de 6,671 kilómetros. La tensión de transporte será de 380 KV. La longitud total de 150 kilómetros y la potencia de transporte 620 MVA.

e) Procedencia de materiales: De fabricación nacional.

f) Presupuesto total: 479.931.000 pesetas, de las que corresponden 305.795.450 pesetas a la provincia de Castellón y 174.135.550 pesetas a la de Teruel.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 14 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, E. Reyes.—6.379-6.

LEON

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales

- 14.052. «Fuensanta». Carbón. 13. Santa María de Ordás, Las Omañas y Valdesamarío.
- 14.053. «Molinaferrera». Plomo. 119. Lucillo y Ponferrada.
- 14.054. «Peña del Aguila». Pizarra. 51. Ponferrada.
- 14.057. «Barrios I». Pizarra. 54. Oencia.
- 14.058. «Ampl. a San Valentín». Pizarra. 28. Puente de Domingo Flórez (León) y San Justo (Ornse).
- 14.059. «Viego». Carbón. 40. Reyero y Crémene.
- 14.060. «Cupa». Pizarra. 70. Benuza y Puente de Domingo Flórez.
- 14.061. «Obdulia 2.ª». Carbón. 14. Boñar.
- 14.040. «Naty Segunda». Pizarra. 8. Castri- llo de Cabrera y Benuza.
- 14.055. «Lamelas 3.ª». Recursos Sec. C). 217. Truchas.
- 14.056. «María Olga». Pizarra. 53. Castri- llo de Cabrera, Truchas y Enci- nado.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 24 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

LOGROÑO

Expediente AT-19.359 JZ/eg

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación, polígono de San Lázaro, ha sido solicitada la declaración de urgente ocupación de los bienes o derechos ne-

cesarios para la construcción de una línea eléctrica a 66 KV. denominada «Logroño-Haro-Renfe», cuya declaración, en concreto de utilidad pública, le fue concedida por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Logroño con fecha 30 de septiembre de 1975.

Se hace pública esta petición a tenor de lo dispuesto en el artículo 31.4 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, significando que la relación de interesados y bienes afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 78, de 8 de julio de 1980, y en el diario «Nueva Rioja» del día 3 de agosto de 1980.

Logroño, 23 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—6.554-15.

MADRID

Sección Tercera

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. 50SE/132/15

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una subestación de transformación de energía eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación, en Madrid, polígono de «MercaMadrid».

c) Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a las instalaciones de los nuevos mercados centrales, y atender a las futuras demandas de suministro de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Subestación de transformación de energía eléctrica, dispuesta en forma de módulos o unidades que constan de una posición de entrada y otra de salida de 132 KV., unas barras 132 KV mediante las cuales se aumentará la posición de transformador 132/15 de 30 MVA., quedando otra de reserva. El parque de 15 constaría, en primera etapa, de una posición de transformador y cuatro salidas de línea. Existe además un módulo de transformación 15/220 V. para atender los servicios propios de la subestación.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 39.174.060 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle de General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. 12.845-C.

NAVARRA

Relación de registros mineros cuyos terrenos han quedado francos y registrables

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Navarra hace saber: Que como consecuencia del resultado del concurso (convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio de

1980) ha quedado franco y registrable en la superficie que se indica el terreno co-

respondiente a los registros mineros que a continuación se relacionan:

Número	Nombre	Mineral	Hectáreas	Término municipal
2	«San Miguel»	Zinc	9	Iza.
115	«Norberto»	Hierro	71	Erasun.
609	«Ramona»	Hierro	24	Leiza
611	«Antonia»	Plomo	4	Erasun.
612	«Teodorá»	Plomo	9	Leiza.
2.723	«La Milagrosa»	Hierro	133	Goizueta.
2.725	«San José»	Hierro	32	Leiza.
735	«Nuestra Señora de los Dolores»	Galena	24	Sumbilla.
899	«San Agapito»	Hierro	15	Sumbilla.
1.093	«Abandonada»	Hierro	16	Baztán.
2.914	«San Vicente»	Caolín	12	Baztán.
2.939	«San Miguel»	Caolín	20	Baztán.
2.710	«Agustina»	Hierro	4	Basaburúa Mayor.
2.506	«San Miguel»	Sal gema	32	Larraun.
2.849	«Rescatada»	Magnesio	128	Baztán.
2.873	«La Bruja»	Magnesio	24	Baztán.
3.048	«Santa Bárbara»	Barita	20	Leiza.
3.143	«Ampliación a Santa Bárbara»	Barita	132	Leiza.
2.123	«Mercedes»	Hierro	41	Baztán.
2.587	«La Española»	Hulla	18	Vera de Bidasoa.
458	«San Sebastián»	Hierro	42	Leiza.
524	«Arrepentida»	Hierro	6	Leiza.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno antes indicado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes al de la presente publicación.

Pamplona, 24 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial (ilegible).—15.132-E.

OVIEDO

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.121. «San Martín». Pizarra. 298. Ibias.
30.156. «Grandas». Pizarra. 116. Grandas de Salime (Oviedo) y Fonsagrada (Lugo).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 10 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sargado.

PALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, derivaciones y centros de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.» Distribución León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: a) Línea Alba de los Cár-

daños, con origen en Cárdaño de Abajo; recorrido por Cárdaño de Abajo y Alba de los Cárdaños. b) Derivación de Otero de Guardo, en el mismo. c) Derivación a Camporredondo, en el mismo. d) Derivación a Cárdaño de Abajo, en el mismo.

c) Finalidad de la instalación: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Línea y derivaciones a 20 KV. con una longitud global de 5.238 metros. Capacidad de transporte, 6.800 KVA. Centros de transformación en Alga de los Cárdaños (dos, de 50 KVA. cu), Otero de Guardo (uno de 50 KVA.) y Cárdaño de Abajo (uno, de 50 KVA.), a 20.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 13.087.500 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de San Lázaro, número 5, 1.º y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 3 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Pablo Díez Motá.—6.383-15.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica trifásica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en el centro de transformación de Caballar, finalizando en el centro de transformación de Navafria, con una derivación al centro de transformación denominada «La Solana», en término de Navafria, discurriendo por los términos municipales de Caballar, Cubillo, Santiuste de Pedraza, Torre Val de San Pedro y Navafria.

Finalidad de la instalación: Atender nuevas demandas de energía y mejorar las existentes.

Características principales: **Circuito** simple tensión 15 KV.; longitud de la línea principal, 14.279 metros; longitud de la derivación, 1.562 metros; conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección; aisladores de cadenas de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: nacional.
Presupuesto: 12.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 30 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—12.722-C.

SEVILLA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Sevilla hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 7.265. «Camino». Recursos Sec. C). 216. El Pedroso, Almadén de la Plata, Castilblanco de los Arroyos y Cazalla de la Sierra.
7.266. «Virgen de la Sierra». Carbonato cálcico. 12. Gilena y Pedrera.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 13 de septiembre de 1980.—El Delegado Provincial, Juan Grau Carril.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Sevilla hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 7.270. «María de la Paloma A». Recursos Sec. C). 209. El Pedroso, Villanueva del Río y Minas, Cantillana y Castilblanco de los Arroyos.
7.271. «María de la Paloma B». Recursos Sec. C). 145. Villanueva del Río y Minas, Cantillana y Castilblanco de los Arroyos.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 29 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1968 y artículo 10 del Decreto 2619/1968, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública, y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» (Y.N.—13.436).

Lugar de la instalación: Términos municipales de Escucha, Utrillas, Valdeconejos, Mezquita de Jarque, Cañada Velilla, Fuentes Calientes, Perales de Alfambra, Orrios, Alfambra, Perales, Cuevas Labradas, Villaiba Baja, Tortajada y Teruel.

Finalidad de la instalación: Segundo suministrador de potencia eléctrica a la subestación «Santa Bárbara», de Teruel.

Características principales:
Línea a 132 KV. de tensión.

Circuitos: Uno, trifásico.

Potencia: 80 MW.

Longitud: 57,358 kilómetros.

Origen: Subestación de U.T.S.A. en la central térmica de Escucha.

Final: Subestación «Santa Bárbara», en Teruel.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 266.244.102 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 23 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—4.105-D.

Sección de Minas

Solicitud de registros mineros

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel hace saber que han sido solicitados los siguientes registros mineros, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 5.547. «Galve II». Lignitos, arcillas y otros. 89. Valdeconejos, Son del Puerto, Mezquita de Jarque, Cuevas de Almadén, Cañada Velilla y Las Parras de Martín.
5.548. «Valdelinares I». Lignitos, arcillas y otros. 234. Gúdar, Allepuz, Valdelinares, Alcalá de la Selva, Mosqueruela, Villarroya de los Pinares y Linares de Mora.
5.538. «Los Planos». Yeso. 6. Teruel.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 18 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación:

Número: 5.421. Nombre: «El Viso». Mineral: Carbonato cálcico. Cuadrículas: 2. Término municipal Santa Eulalia del Campo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince

días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 24 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.

VALLADOLID

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valladolid hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 101; nombre, «San Mariano»; minerales, recursos de la sección «C»; cuadrículas, 48; términos municipales, Valladolid, La Cisterniga, Renedo de Esqueva y Tudela de Duero.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación minera, lo verifique por escrito en el término de quince días ante esta Delegación Provincial.

Valladolid, 16 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Manuel González Herreros.—4.107-D.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valladolid hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 103; nombre, «Zaratán»; mineral, recursos de la sección «C»; cuadrículas, 18; términos municipales, Valladolid y Zaratán.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación minera, lo verifique por escrito en el término de quince días ante esta Delegación Provincial.

Valladolid, 16 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, Manuel González Herreros.—4.108-D.

ZAMORA

Sección de Minas

Solicitudes de registros mineros

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zamora hace saber que han sido solicitados los siguientes registros mineros, con expresión del número, nombre, minerales, cuadrículas, y términos municipales:

- 1.503. «Susana II». Recursos Sec. C). 240. Pías, Porto, Lubian, Hermisende (Zamora), y San Martín de la Mezquita (Orense).
1.506. «Flechas y Villarino B.» y once demasías. Pizarras, 252. Figueruela de Arriba, Figueruela de Abajo y Mahide.
1.507. «Manolita». Pizarras, 40. Bermillo de Alba, Videmala y Cerezal de Aliste.
1.508. «Ignacio». Cuarzo y cuarcita, 122. Cerezal de Aliste, Carbajosa, Pino, Videmala y Fonfría.
1.510. «Nuez» y 22 demasías. Oro y zinc. 288. Trabazos y sus anejos de Nuez de Aliste y San Martín de Pedroso, Rábano de Aliste y su anejo de Sejas de Aliste, Viñas y sus anejos de San Blas y Vega de Nuez y Figueruela de Arriba en su anejo de Moldones.
1.514. «María Elena». Recursos Sec. C). 240. Rosinos de la Requejada y Asturianos.
1.515. «Emeritasa». Recursos Sec. C). 251. Justel, Muelas de los Caballeros, Donado, Espadañedo y Asturianos.

1.414. «La Ribera». Pizarras. 72. Riofrío de Aliste y San Vicente de la Cabeza.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zamora, 18 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Santos Antón Alfonso.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Jefatura de ICA

Se somete a información pública, en cumplimiento del artículo 7, 3, del Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, dando un plazo de diez días para presentar alegaciones, el expediente de ampliación del matadero municipal de Albacete, en su actual emplazamiento, calle Vasco Núñez de Balboa (antigua carretera de Ayo-ra) a instancias de don Salvador Jiménez Ibáñez, en representación del excelentísimo Ayuntamiento de Albacete.

La modificación consiste en:

Construcción de:

- Nave para sala de máquinas y expedición.
- Nave para tripería, oficinas administrativas y consigna.
- Obras en nave existente para oreo, conservación y despiece de porcino y comercialización.
- Obras en nave existente para almacén de tripas, oreo y conservación de ovino y bovino y sala de ventas.
- Obras en nave de sacrificio.
- Capilla de porcino.
- Capilla y manga de ovino.
- Muelle de descarga, corrales y capilla de bovino.
- Sala de caldera de vapor.
- Lavadero de coches.
- Fosas de decantación para aguas residuales.
- Vivienda.
- Urbanización e instalación de acceso para animales vivos.

Adquisición e instalación de maquinaria con los siguientes fines:

- Sacrificio de ovino.
- Idem de porcino.
- Idem de vacuno.
- Vías aéreas.
- Sala de despiece.
- Montaje, transporte y acarreo.

Instalaciones:

- Frigorífica.
- De vapor.
- Sanitaria.
- Eléctrica.

Adquisición de:

- Camión de reparto.
- Mobiliario diverso para oficinas.

La capacidad de producción prevista será de unas 4.500 toneladas/año.

El presupuesto de la reforma asciende a cuarenta y seis millones novecientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas con sesenta y dos céntimos (46.996.659,62 pesetas).

Albacete, 29 de julio de 1980.—3.845-D.

GRANADA

Nueva industria

Peticionario: Sociedad Agraria de Transformación «Los Montes de Iznalloz».

Localidad: Iznalloz (Granada), calle Explanada de la Estación, 22.

Objeto de la petición: Instalar un matadero con sala de despiece y fábrica de embutido.

Capacidad: 15 cabezas de porcino/jornada.

Se hace pública esta petición de acuerdo con el Decreto 3629/1977 y Orden de 4 de abril de 1978, que clasifica a estas industrias como «exceptuadas», concediéndose un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes.

Granada, 29 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial.—4.146-D.

HUELVA

Sección de ICA

Peticionario: Antonio Villarán Ramos. Emplazamiento: Bollullos del Condado (Huelva).

Objeto de la petición: Instalación de tren de embotellado de vino con tratamiento de ultrarrefrigeración de -7° C durante ocho días con una producción de 2.500 a 3.000 envases/hora.

Presupuesto: Asciende a la cantidad de cuatro millones doscientos noventa y seis mil ochocientos (4.296.800) pesetas.

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones en el plazo de diez días.

Huelva, 9 de octubre de 1980.—4.311-D.

ZARAGOZA

Jefatura de ICA

Ampliación de bodega de elaboración de vinos de mesa en zona amparada por denominación de origen.

Peticionario: Bodega Cooperativa San Bernabé, de Cosuenda (Zaragoza).

Objeto de la petición: Ampliación de maquinaria y capacidad de almacenamiento en la bodega de elaboración que dispone la Cooperativa en Cosuenda, calle San Cristóbal, número 45.

La ampliación de maquinaria consiste en dos bombas, aerobazuqueador, aspirador de raspón, compresor y filtro y del almacenamiento en dos depósitos de poliéster, de 4.000 litros cada uno.

Por tratarse de industria clasificada como exceptuada, se hace pública esta petición para cuantas personas, industriales o Entidades se consideren afectados por la misma, presenten escrito por triplicado con las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Jefatura Provincial de ICA de la Delegación Provincial de Agricultura de Zaragoza, calle de Vázquez de Mella, 8.

Zaragoza, 8 de octubre de 1980.—El Delegado provincial.—4.310-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Obligaciones 13 por 100 E/octubre 1980

Se pone en conocimiento del público en general y de los suscriptores de la emisión en particular que, habiéndose reci-

bido solicitudes por un importe nominal superior al emitido, el día 7 de noviembre de 1980, a las doce de la mañana, se procederá a efectuar el prorrato, ante Notario, de los importes nominales solicitados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Dicho acto de prorrato tendrá lugar en el domicilio de Renfe, avenida Pío XII, sin número. Estación de Chamartín.

Madrid, 31 de octubre de 1980.—El Director financiero, Francisco Donate.—6.633-11.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCOBENDAS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1980, acordó someter a información pública la aprobación provisional del Plan Parcial de La Zaporra, promovido por don Joaquín Pérez Adsuar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Planeamiento.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día a la publicación en el último de los medios de comunicación legalmente establecidos, se podrán presentar cuantas alegaciones se estimen procedentes.

El expediente estará a disposición de cuantos deseen consultarlo, en el mismo plazo, en el Ayuntamiento de Alcobendas, Departamento de Urbanismo, 4.ª planta, en horas laborables.

Alcobendas, 29 de octubre de 1980.—El Alcalde, Carlos Muñoz Ruiz.—8.852-A.

ELDA

Se somete a información pública, por término de un mes, el expediente de modificación de las normas subsidiarias de Elda, aprobada inicialmente por la Corporación Municipal el día 15 de octubre de 1980 sobre nueva calificación de terrenos.

Elda, 20 de octubre de 1980.—El Alcalde.—8.642-A.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Negociado de Urbanismo y Obras Públicas

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1980, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el «plan especial de reforma interior de la manzana delimitada por las calles Santa Eulalia, Riera Blanca, Ramón y Cajal, y Martí Codolar», de esta ciudad, con los efectos del artículo 27, 3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana, texto refundido de 9 de abril de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose examinar la documentación que integra el expresado proyecto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante el plazo de un mes, horas hábiles de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1978, de 9 de abril, y 128 del Reglamento de Planeamiento, en relación con el 147 y 138 de dicho Reglamento.

Cuantas personas naturales o jurídicas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo por triplicado, las reclamaciones y documentos que las justifiquen sobre cualquiera de los extremos de dicho proyecto.

L'Hospitalet, 9 de octubre de 1980.—El Alcalde.—8.736-A.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

SERIE VIII DE BONOS DE CAJA

Emisión 15 de octubre de 1974

Se pone en conocimiento de las Entidades y los señores tenedores de bonos de Caja de la mencionada serie que se ha efectuado oportunamente la tercera y última amortización parcial de los títulos de la misma, formalizada en acta autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Alejandro Bérnago Llambres y con la intervención del Comisario del Sindicato de Bonistas.

Fueron amortizados los 2.500.000 bonos siguientes, por un importe de 2.500 millones de pesetas:

19.496 al	19.548	125.211 al	126.483	237.408 al	238.547	2.532.752 al	2.534.025	4.640.371 al	4.640.870	4.895.555 al	4.895.584
19.749	20.773	126.784	128.823	240.208	240.607	2.534.056	2.535.175	4.641.071	4.641.970	4.895.718	4.898.041
20.874	21.063	128.874	128.923	240.858	240.692	2.535.376	2.535.570	4.642.041	4.643.199	4.899.042	4.899.141
21.114	28.013	127.126	127.135	241.153	242.252	2.535.671	2.536.275	4.643.450	4.643.483	4.901.362	4.901.881
28.044	28.443	127.174	127.233	242.453	242.457	2.536.286	2.536.044	4.643.630	4.643.693	4.901.962	4.902.226
26.784	27.333	127.630	127.833	242.478	242.527	2.539.211	2.539.235	4.645.050	4.645.249	4.902.427	4.902.756
27.384	27.533	127.869	127.968	242.578	242.637	2.539.261	2.539.310	4.645.360	4.645.379	4.902.949	4.902.968
27.634	27.933	129.019	129.338	242.688	242.744	2.539.411	2.539.465	4.645.890	4.645.891	4.903.249	4.903.268
28.034	29.273	129.539	129.908	242.858	242.909	2.539.516	2.540.313	4.645.927	4.646.128	4.903.274	4.903.288
29.344	29.388	130.209	131.198	243.010	245.462	2.540.321	2.540.321	4.646.727	4.647.398	4.903.369	4.903.485
30.769	30.818	131.299	131.723	245.583	246.562	2.540.353	2.541.093	4.647.497	4.647.531	4.903.509	4.903.688
30.989	31.018	132.224	133.289	246.413	246.747	2.541.071	2.541.512	4.647.637	4.647.736	4.903.931	4.903.938
35.374	35.673	133.945	133.994	250.248	250.662	2.541.553	2.542.033	4.649.087	4.650.103	4.904.289	4.904.658
35.856	35.956	134.040	134.989	250.713	251.227	2.542.114	2.542.123	4.650.304	4.651.003	4.905.509	4.906.008
36.007	36.116	135.040	135.139	251.518	251.582	2.542.409	2.542.998	4.651.029	4.651.279	4.907.026	4.907.877
36.187	36.316	135.330	135.914	251.683	251.683	2.543.499	2.544.088	4.651.552	4.651.826	4.907.378	4.907.507
37.347	37.803	136.140	136.563	252.184	252.532	2.544.739	2.544.838	4.651.877	4.652.006	4.909.958	4.909.958
37.814	37.821	136.714	138.313	252.184	252.532	2.544.739	2.544.838	4.651.877	4.652.006	4.909.958	4.909.958
37.814	37.821	136.714	138.313	252.184	252.532	2.544.739	2.544.838	4.651.877	4.652.006	4.909.958	4.909.958
36.014	38.019	138.414	139.183	252.688	273.286	2.551.481	2.551.590	4.660.985	4.661.154	5.006.773	5.007.752
38.520	38.594	139.204	139.533	274.397	275.396	2.551.831	2.552.495	4.661.655	4.662.254	5.008.053	5.008.076
38.895	38.794	140.334	142.141	281.427	281.418	2.552.696	2.571.168	4.672.255	4.672.644	5.008.177	5.008.255
38.895	39.048	142.642	142.841	282.020	282.020	2.571.219	2.601.123	4.672.745	4.677.190	5.008.806	5.008.992
39.063	39.522	143.042	143.641	280.071	282.120	2.601.224	4.059.805	4.698.597	4.699.529	5.009.018	5.009.517
39.623	39.662	144.267	144.366	283.021	283.420	4.060.000	4.065.090	4.699.580	4.699.604	5.009.578	5.009.877
39.883	40.062	146.067	146.594	283.487	283.820	4.065.411	4.065.490	4.699.730	4.700.744	5.009.728	5.009.927
40.563	40.762	146.795	147.394	283.921	284.780	4.065.531	4.068.296	4.701.250	4.701.548	5.010.428	5.010.451
41.213	41.462	147.945	148.741	284.931	285.274	4.068.377	4.066.430	4.701.750	4.704.314	5.010.977	5.011.976
42.463	43.327	149.042	149.071	285.330	286.388	4.068.661	4.068.715	4.704.365	4.704.956	5.012.477	5.013.331
43.478	44.732	149.572	150.121	286.469	286.748	4.068.771	4.068.832	4.704.985	4.705.384	5.013.402	5.021.113
44.758	44.907	150.449	150.449	286.929	287.863	4.068.853	4.068.930	4.705.485	4.705.598	5.021.309	5.021.378
44.958	44.977	150.452	150.476	288.394	290.393	4.068.991	4.067.088	4.705.624	4.706.023	5.021.579	5.021.753
46.078	48.421	150.835	150.835	290.944	291.717	4.067.119	4.067.280	4.707.224	4.707.711	5.021.879	5.022.078
49.122	49.221	151.036	151.235	291.818	292.442	4.070.381	4.070.480	4.707.717	4.707.736	5.022.139	5.022.238
49.722	52.211	151.886	152.235	292.493	292.517	4.070.881	4.070.980	4.707.837	4.709.448	5.022.289	5.022.388
52.830	53.661	155.356	155.553	292.818	292.818	4.071.181	4.071.280	4.708.469	4.709.468	5.022.539	5.022.943
53.702	54.261	155.881	155.906	293.318	293.327	4.071.481	4.071.775	4.709.519	4.709.568	5.022.999	5.023.108
54.397	54.846	156.057	156.506	293.582	293.727	4.071.786	4.071.830	4.709.619	4.725.368	5.023.409	5.024.083
54.870	55.199	156.807	157.116	293.828	294.327	4.072.031	4.076.030	4.745.369	4.758.568	5.025.334	5.025.373
56.100	56.189	157.217	157.916	294.339	294.854	4.076.106	4.077.305	4.785.369	4.788.368	5.025.474	5.025.940
56.570	56.829	158.417	158.816	306.770	307.954	4.077.406	4.077.715	4.788.529	4.788.788	5.026.241	5.027.471
56.845	58.044	158.902	160.101	308.498	310.157	4.077.766	4.078.115	4.788.819	4.788.825	5.027.740	5.028.233
58.245	58.504	160.323	160.323	310.218	310.317	4.133.661	4.143.750	4.788.975	4.789.109	5.028.634	5.030.479
58.705	58.954	175.019	175.985	310.458	311.132	4.153.751	4.173.299	4.792.369	4.792.410	5.031.480	5.031.879
59.935	60.374	176.202	176.997	312.133	312.652	4.173.600	4.175.030	4.792.491	4.792.500	5.031.980	5.035.900
60.455	62.054	177.048	177.117	313.053	313.553	4.175.157	4.175.430	4.792.901	4.792.910	5.036.901	5.036.915
62.155	62.254	177.133	177.952	313.553	313.852	4.175.451	4.175.580	4.792.995	4.793.000	5.036.986	5.037.130
62.995	63.354	178.933	180.272	314.853	314.942	4.175.831	4.175.910	4.793.647	4.793.806	5.037.631	5.038.030
66.800	67.548	180.353	180.677	315.443	315.842	4.176.031	4.179.534	4.794.001	4.794.004	5.038.281	5.038.780
68.150	69.028	180.728	181.462	316.443	316.342	4.179.655	4.179.757	4.794.205	4.794.504	5.039.006	5.039.055
70.550	70.572	182.463	182.787	318.973	317.146	4.180.308	4.180.417	4.795.015	4.795.310	5.039.156	5.039.625
70.673	71.507	182.948	183.047	317.937	318.155	4.180.458	4.180.857	4.795.421	4.795.721	5.039.656	5.040.155
71.808	71.807	183.168	183.837	318.157	319.239	4.181.058	4.181.107	4.795.762	4.796.496	5.040.406	5.040.455
71.908	71.991	183.884	184.067	319.440	320.539	4.181.202	4.181.302	4.796.997	4.797.366	5.040.526	5.041.165
72.087	72.166	184.868	186.142	320.790	333.011	4.181.363	4.181.382	4.797.867	4.799.318	5.041.266	5.041.665
72.217	73.221	187.643	188.742	2.340.802	2.340.952	4.181.483	4.181.686	4.799.337	4.799.366	5.041.866	5.042.487
73.422	74.474	188.793	188.822	2.341.078	2.341.235	4.181.727	4.181.882	4.799.567	4.799.606	5.042.848	5.051.367
93.210	93.392	189.682	189.810	2.341.336	2.342.420	4.181.983	4.182.248	4.799.852	4.800.241	5.051.593	5.054.572
93.528	93.777	189.868	189.967	2.342.472	2.343.658	4.182.339	4.182.494	4.800.262	4.800.741	5.054.953	5.055.072
93.793	94.362	190.378	190.477	2.343.709	2.343.723	4.182.823	4.182.782	4.800.982	4.801.521	5.055.072	5.055.072
94.773	94.872	190.578	190.997	2.343.772	2.343.883	4.182.983	4.183.632	4.821.187	4.821.222	5.055.072	5.055.072
94.898	94.997	191.588	191.751	2.343.934	2.343.948	4.189.633	4.190.412	4.821.367	4.821.416	5.055.072	5.055.072
95.098	95.100	192.152	192.451	2.344.097	2.345.148	4.190.613	4.190.712	4.853.324	4.853.324	5.055.072	5.055.072
95.248	95.871	193.561	193.561	2.345.197	2.345.231	4.191.563	4.191.887	4.876.124	4.876.124	5.055.072	5.055.072
97.872	98.421	232.428	232.678	2.345.372	2.346.800	4.191.976	4.192.488	4.877.144	4.877.144	5.055.072	5.055.072
98.522	100.278	232.978	232.978	2.346.901	2.346.925	4.450.799	4.458.842	4.877.569	4.878.773	5.055.072	5.055.072
100.359	100.678	233.028	233.078	2.346.996	2.347.025	4.621.843	4.621.981	4.878.775	4.878.778	5.055.072	5.055.072
101.560	102.104	233.208	233.268	2.465.726	2.466.126	4.622.077	4.623.117	4.879.129	4.879.721	5.055.072	5.055.072
103.161	103.310	233.369	233.618	2.468.127	2.468.416	4.623.233	4.623.332	4.879.852	4.879.921	5.055.072	5.055.072
104.499	104.948	233.719	233.875	2.470.087	2.470.416	4.624.333	4.625.582	4.880.002	4.881.857	5.055.072	5.055.072
105.049	105.654	233.919	234.243	2.481.108	2.481.400	4.625.783	4.625.932	4.882.258	4.882.857	5.055.072	5.055.072
105.935	106.254	234.844	234.848	2.500.001	2.501.311	4.626.013	4.626.027	4.882.925	4.882.944	5.055.072	5.055.072
106.355	106.529	234.899	235.148	2.501.412	2.502.492	4.626.038	4.626.937	4.883.235	4.883.334	5.055.072	5.055.072
106.545	107.004	235.511	235.980	2.502.743	2.503.742	4.627.038	4.627.737	4.883.423	4.883.644	5.055.072	5.055.072

6.059.624	al 6.060.923	6.724.883	al 6.725.614
6.061.324	6.061.588	6.726.290	6.726.519
6.061.634	6.062.103	6.727.120	6.727.289
6.062.254	6.062.303	6.727.440	6.728.690
6.062.554	6.062.853	6.728.701	6.728.750
6.062.954	6.063.023	6.729.114	6.729.473
6.063.224	6.063.453	6.729.614	6.729.614
6.063.704	6.064.195	6.730.234	6.730.313
6.065.846	6.065.995	6.730.594	6.730.743
6.066.146	6.066.345	6.732.199	6.732.246
6.067.242	6.067.291	6.732.514	6.732.868
6.067.392	6.067.521	6.733.119	6.733.218
6.068.122	6.069.071	6.733.369	6.733.468
6.070.322	6.071.321	6.786.469	6.787.945
6.071.822	6.073.021	6.790.469	6.792.468
6.073.872	6.073.993	6.817.469	6.822.468
6.074.394	6.074.613	6.833.869	6.834.618
6.074.642	6.074.941	6.836.669	6.838.574
6.075.242	6.076.593	6.839.995	6.840.094
6.076.719	6.076.758	6.840.145	6.840.229
6.076.919	6.076.928	6.840.420	6.841.080
6.077.019	6.077.510	6.841.236	6.841.480
6.077.561	6.077.860	6.892.606	6.893.305
6.077.961	6.078.545	6.893.406	6.893.505
6.079.146	6.079.945	6.893.706	6.893.875
6.080.056	6.080.227	6.894.076	6.894.165
6.080.728	6.082.057	6.894.716	6.894.815
6.082.858	6.083.606	6.894.846	6.896.010
6.084.176	6.085.136	6.896.161	6.896.610
6.085.437	6.085.486	6.896.622	6.896.631
6.085.587	6.085.686	6.896.672	6.896.771
6.086.287	6.086.486	6.897.518	6.897.558
6.086.487	6.086.911	6.898.422	6.898.921
6.086.932	6.089.781	6.899.072	6.899.079
6.089.787	6.101.241	6.899.480	6.899.871
6.101.632	6.103.631	6.899.907	6.899.081
6.103.922	6.103.958	6.899.182	6.899.131
6.106.142	6.106.241	6.892.332	6.893.621
6.106.882	6.107.191	6.893.644	6.893.743
6.108.032	6.108.594	6.893.844	6.894.593
6.112.339	6.112.538	6.895.194	6.895.593
6.114.539	6.114.578	6.895.654	6.895.783
6.125.559	6.125.855	6.895.929	6.896.078
6.127.144	6.127.223	6.896.134	6.896.233
6.127.340	6.127.380	6.896.334	6.897.583
6.135.544	6.137.543	6.897.634	6.897.683
6.138.614	6.138.863	6.897.784	6.898.083
6.139.339	6.139.438	6.898.377	6.898.803
6.139.539	6.139.738	6.898.854	6.900.053
6.141.039	6.141.638	6.903.654	6.904.003
6.141.989	6.142.038	6.904.254	6.904.304
6.143.039	6.144.878	6.904.554	6.904.793
6.145.279	6.145.598	6.905.054	6.905.068
6.145.679	6.145.698	6.905.319	6.905.718
6.145.879	6.145.898	6.906.019	6.917.068
6.146.079	6.146.098	6.918.069	6.918.168
6.146.479	6.146.508	6.918.269	6.918.648
6.146.729	6.147.028	6.918.969	6.919.533
6.147.064	6.159.598	6.922.687	6.922.689
6.159.646	6.160.498	6.922.740	6.922.789
6.063.308	6.692.563	6.692.795	6.942.824
6.692.614	6.692.838	6.943.325	6.943.474
6.692.939	6.694.938	6.943.600	6.943.669
6.701.599	6.701.698	6.943.926	6.947.075
6.702.059	6.702.108	6.967.076	6.987.175
6.702.349	6.704.968	6.987.626	6.988.125
6.705.069	6.705.303	7.038.828	7.039.425
6.705.563	6.705.582	7.040.028	7.040.045
6.705.933	6.705.944	7.044.046	7.044.295
6.706.045	6.706.194	7.144.846	7.148.709
6.706.295	6.706.359	7.308.135	7.338.134
6.707.800	6.708.939	7.348.135	7.388.134
6.710.120	6.710.328	7.398.135	7.406.179
6.710.752	6.710.976	7.411.580	7.413.234
6.711.237	6.711.516	7.432.251	7.436.190
6.711.617	6.711.646	7.436.216	7.436.365
6.712.047	6.712.446	7.437.016	7.438.015
6.712.687	6.713.678	7.438.816	7.439.015
6.714.077	6.714.226	7.439.266	7.439.615
6.714.317	6.714.828	7.447.116	7.447.500
6.714.967	6.715.006	7.451.301	7.451.400
6.715.207	6.715.408	7.453.557	7.454.651
6.715.557	6.715.608	7.455.705	7.455.785
6.715.881	6.716.117	7.456.868	7.457.115
6.716.768	6.716.867	7.463.466	7.463.983
6.716.968	6.717.012	7.483.616	7.483.700
6.718.013	6.718.182	7.485.013	7.485.078
6.719.423	6.719.457	7.485.117	7.485.515
6.719.783	6.720.182	7.485.763	7.485.807
6.720.383	6.720.562	7.487.116	7.487.127
6.720.793	6.720.892	7.491.116	7.491.715
6.721.298	6.721.322	7.495.466	7.495.835
6.721.423	6.721.522	7.496.236	7.496.585
6.721.573	6.724.182	7.499.888	7.499.889
6.724.283	6.724.382		

PAVIMETAL

S. A. Española de Pavimentos Especiales

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Fernández de los Ríos, número 15, Madrid, en primera convocatoria, el día 24 de noviembre, a las once horas, y en segunda convocatoria, el día 25 de noviembre, a las once horas, si procediera, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la situación actual de la Empresa.
- 2.º Decisiones a tomar sobre la misma.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Guzmán Celada.—12.956-C.

WMF ORFEBRERIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 4 de diciembre de 1980, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 5 de diciembre, a la misma hora y en el domicilio social, calle la Vega, sin número, en Guernica (Vizcaya), para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1. Subsanación de los defectos formales observados en actas correspondientes a sesiones anteriores.
2. Disolución y liquidación de la Sociedad.

Dado en Guernica a 3 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.895-C.

UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con el asesoramiento del Letrado Asesor de dicho órgano, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de noviembre de 1980, a las cinco horas treinta minutos de la tarde, en el domicilio social, Ruiz de Alarcón, número 5, Madrid, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1979-80.
- 2.º Reección de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas que posean cincuenta o más acciones y deseen asistir a la Junta, deberán depositar en el citado domicilio de la Sociedad los títulos o sus resguardos hasta cinco días antes del señalado para la reunión. Las cuentas estarán de manifiesto hasta el día anterior al de la celebración de dicha Junta.

Madrid, 1 de noviembre de 1980. — El Consejo de Administración.—6.632-9.

ALIMENTOS DE CALIDAD, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo acordado por este Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad para las trece horas del día 21 de noviembre de 1980, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, que se

celebrará en el domicilio social, sito en el polígono «El Viso» con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital social para compensación de pérdidas.
- 2.º Aumento del capital social en la forma y cuantía que determine la Junta.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Málaga, 29 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Buades Escolano.—6.631-8.

DR. MARTIN SANTOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la Cámara Oficial de Comercio e Industria, plaza de España, número 13, a las once horas del día 21 de noviembre de 1980, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del siguiente día, en segunda convocatoria, si no hubiere quórum suficiente para la primera, con objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre las gestiones realizadas por el Consejo de Administración.
- 2.º Examen y decisión, en su caso, sobre los acuerdos pendientes en relación con el punto 3.º de la Junta celebrada el día 24 de julio de 1980.
- 3.º Informe sobre las circunstancias económicas de la Sociedad y acuerdos que se consideren oportunos en dicha materia.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 23 de octubre de 1980. — El Presidente del Consejo de Administración. 4.585-D.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

Asamblea general de obligacionistas, emisión de septiembre de 1980

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en 1 de septiembre de 1980 a la Asamblea general de obligacionistas, que se celebrará en esta capital, en el domicilio social (Velázquez, número 132), a las doce horas del próximo día 21 de noviembre de 1980, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado con carácter provisional en la escritura de emisión.
- 2.º Constitución del Sindicato de Obligacionistas y nombramiento del Comisario con carácter definitivo.
- 3.º Aprobación del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de las obligaciones de la referida emisión que acrediten la posesión de sus títulos con cinco días de antelación a la fecha de aquélla y soliciten de la Sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia, a través de las Entidades depositarias de los títulos, en su caso.

Los tenedores de las obligaciones no podrán delegar su representación en otra persona, aunque no sea obligacionista, confiando dicha representación en la propia tarjeta de asistencia.

Madrid, 3 de noviembre de 1980. — El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—13.042-C.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Francisco Mur Bellido.—6.580-12.

-BERNIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio del hotel Presidente, de Benidorm, sito en avenida de Filipinas, sin número, en el salón de la planta noble del citado establecimiento, para el próximo día 21 de noviembre del año actual, a las nueve horas; en primera convocatoria, y al día siguiente, a las diez horas, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, estudio y decisión a adoptar sobre la censura de cuentas y los problemas en ella recogidos.
- 2.º Dimisión del Consejo de Administración, si procede.
- 3.º Elección del nuevo Consejo de Administración, en su caso.
- 4.º Estudio sobre el reparto de inversión y beneficios.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Benidorm, 25 de octubre de 1980. — El Presidente del Consejo de Administración. 13.014-C.

PLASTICOS Y TECNOLOGIA, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en Madrid, calle José Abascal, número 57, 8.º, el día 24 de noviembre, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, o, en su caso, a la misma hora del día siguiente, 25 de noviembre de 1980, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del orden del día:

- 1.º Examen de la situación económica y comercial de la Sociedad y análisis de la gestión efectuada hasta el día de la fecha por el señor Sellés.
- 2.º Acuerdo sobre el ejercicio de las acciones judiciales que procedan en defensa de los intereses de la Sociedad y de los accionistas.
- 3.º Al amparo del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, estudio sobre la disolución y liquidación de la Sociedad y sobre el acuerdo a adoptar en tal sentido.
- 4.º Adopción de acuerdo de disolución, en su caso.
- 5.º Nombramiento de liquidadores. Resolución sobre su número y designación de los mismos.
- 6.º Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos que se adopten.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de noviembre de 1980. — 13.013-C.

LA ISOL, S. A.

Reducción de capital social

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las

Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de esta Sociedad, tomado en Junta general universal, de carácter extraordinario, de fecha 25 de octubre de 1980, relativo a la reducción del capital social a la cifra de 475.000 pesetas, mediante la adjudicación de bienes a los socios y amortización de las acciones números 1 al 105, ambos inclusive.

San Cristóbal de La Laguna (Tenerife), 29 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.023-C.

1.ª 4-11-1980

**INMOBILIARIA HIEM, S. A.
(HIEMSA)****Junta general extraordinaria de accionistas**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos sociales y artículo 56 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en el local de General Pardiñas, número 99, bajo, de esta capital, el próximo día 20 de noviembre de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y si no se alcanzara el quórum de asistencia prevista en la ley, tendrá lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Cambio del domicilio social de la Empresa.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.º de los Estatutos, tendrán derecho a concurrir a la Junta todos los accionistas por sí o en representación que acrediten haber depositado sus acciones en la caja social con cinco días de antelación a su celebración.

Madrid, 3 de noviembre de 1980. — El Consejo de Administración.—13.053-C.

**ECISA, COMPAÑIA CONSTRUCTORA,
SOCIEDAD ANONIMA****Junta general extraordinaria de accionistas**

A tenor de lo que disponen los Estatutos sociales vigentes, en sus artículos sexto al octavo, el Consejo de Administración de esta Compañía da conocimiento público y hace saber a los interesados que en el salón de actos del domicilio social, avenida de Madrid, número 95, de esta ciudad de Barcelona, a las siete horas de la tarde del día 24 de noviembre de 1980, en primera convocatoria, y de no verificarse ella, a la misma hora del día 25 inmediato, en segunda, se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas, que se atenderá al siguiente orden del día:

Primero.—Ampliar el capital social en cien millones de pesetas, liberadas en un 50 por 100 a cargo de la Cuenta de Regularización, Decreto-ley número 50/1977, de 14 de noviembre, y el otro 50 por 100, desembolsándolo luego en efectivo metálico, con todo cuanto a tal efecto por más conveniente resolviere la Junta.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de octubre de 1980. — El Consejo de Administración.—13.041-C.

**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS -
DE LA CORUÑA, S. A.**

Concurso de construcción de las obras correspondientes al proyecto desglosado número 1 del proyecto desglosado del de depósitos de regulación para el abastecimiento de agua a La Coruña (Pena Moa y Eiris, ampliación) y obras complementarias.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Empresa municipal, se convoca concurso para construir las obras correspondientes al proyecto desglosado número 1 del proyecto desglosado del de depósitos de regulación para el abastecimiento de agua a La Coruña (Pena Moa y Eiris, ampliación) y obras complementarias, con un presupuesto tipo de 153.704.114 pesetas.

Las condiciones económico-administrativas, así como el proyecto y demás documentos estarán a disposición de los concursantes en las oficinas de esta Sociedad, avenida de Fernández Latorre, 66, piso 5.º, durante los días que dure el período de presentación de proposiciones, en las horas de oficina.

El plazo máximo de ejecución de las obras será de quince meses.

El plazo de presentación de las propuestas durará hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad ante el Secretario de la «Empresa Municipal de Aguas de La Coruña, S. A.», a las diez horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Las proposiciones con las condiciones que ofrece el concursante se presentarán de acuerdo con el pliego de condiciones económico-administrativas, artículos 3 y 4.

Para estas obras será necesario estar clasificado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la categoría siguiente:

Grupo b, subgrupo 1, categoría e).

La Coruña, 24 de octubre de 1980.—El Director-Gerente, José Antonio Orejón Pajares.—6.619-2.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas

España Avión 7.000,00 ptas

Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloso de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).